

¿Su declaración de la renta? ¡Nosotros la hacemos!

- **precio justo**
- **solución sencilla**
- **ayuda cómoda y rápida**
- **asesoramiento dedicado**

Hágase socio. Ahorre en impuestos

Lohn- und Einkommensteuer Hilfe-Ring Deutschland e.V. (Steuerring) está activo desde 1969 como asociación de asesoramiento fiscal. Nos hemos especializado para usted en el impuesto sobre la renta. Nuestros asesores son expertos y se encuentran muy cerca de usted; nuestras cuotas de afiliación están diseñadas de forma gradual, son justas y transparentes, y nuestro asesoramiento es individual y completo. ¡Convéncase usted mismo y hágase socio!

Resumen de nuestros servicios

- Realizamos un análisis individual y cualificado de su situación fiscal.
- Hacemos su declaración del impuesto sobre la renta y determinamos el resultado previsto.
- Le asesoramos fiscalmente durante todo el año con arreglo al marco legal.
- Le asesoramos para elegir la clase de impuesto.
- Comprobamos las liquidaciones tributarias y otras notificaciones de la Delegación de Hacienda y las Familien-kassen (oficinas de prestaciones familiares).
- Comprobamos y solicitamos su derecho al subsidio familiar por hijos.
- Le ofrecemos asesoramiento fiscal para la jubilación (pensiones Riester y Rürup).
- Le asesoramos sobre la fiscalidad de pensiones, jubilaciones y pensiones empresariales (Ley de ingresos de jubilación, «Alterseinkünftegesetz»)
- Le ofrecemos asesoramiento fiscal sobre los ingresos procedentes de rendimientos de capital, p. ej. la solicitud de exoneración y la retención fiscal.
- Solicitamos desgravaciones fiscales por trabajos profesionales, servicios domésticos, gastos de conservación, etc.
- Solicitamos desgravaciones en la tarjeta fiscal.
- Tramitamos recursos en caso de notificaciones erróneas.
- Tramitamos reclamaciones ante tribunales fiscales.

A quién podemos asesorar

Según los estatutos de la asociación sólo podemos asesorar a los socios. Como asociación de asesoramiento fiscal estamos sujetos a competencias consultivas legales (art. 4, nº 11 de la Ley alemana de asesoría fiscal) que determinan con exactitud a quién podemos asesorar. Si usted pertenece a alguna de las siguientes agrupaciones de personas, podremos aceptarle como socio:

- Empleado
- Funcionario
- Objeto realizando la prestación social
- Empleado en prácticas
- Jubilado
- Pensionista
- Alimentista

Nuestra autorización comprende el asesoramiento exclusivamente sobre ingresos provenientes de:

- Trabajo por cuenta ajena incluyendo pensiones y pensiones empresariales.
- Pensiones públicas y privadas, así como pensiones alimentarias.

Si este es el caso, podremos asesorarle también sobre:

- Ingresos por alquiler y arrendamiento (p. ej. alquiler de una vivienda).
- Ingresos procedentes de rendimientos del capital (p. ej. ingresos por intereses y dividendos).
- Otros ingresos (p. ej. transacciones privadas de venta de propiedad horizontal alquilada).

Siempre que estos ingresos no superen en total los 18 000 euros o los 36 000 euros (para cónyuges que presentan la declaración conjunta). Generalmente no se pueden presentar beneficios o facturación sujeta al IVA.

Afiliación

La calidad tiene su precio, pero nosotros queremos que usted lo pueda pagar. Por eso, la aportación anual a Steuerring está organizada de manera escalonada por situación social y orientada en función de sus ingresos anuales brutos. La siguiente tabla le informa sobre las diferentes cuotas. Para los matrimonios que pueden presentar la declaración conjunta se calculan conjuntamente los ingresos anuales brutos y ambos cónyuges se hacen socios.

Clase de contribución	Ingresos anuales brutos del socio	Cuota bruta de socio
Cuota máxima	más de 150.000 €	350 €
12	asta 150.000 €	310 €
11	asta 130.000 €	258 €
10	asta 80.000 €	235 €
09	asta 73.000 €	202 €
08	asta 62.000 €	181 €
07	asta 50.000 €	160 €
06	asta 45.000 €	145 €
05	asta 41.000 €	125 €
04	asta 33.000 €	101 €
03	asta 28.000 €	87 €
02	asta 20.000 €	72 €
01	asta 12.000 €	55 €
	Cuota de admisión única	14 €

Lista de comprobación

A continuación se indican los documentos más importantes que debería llevar para su cita de asesoramiento en Steuerring.

Durante su cita le informaremos sobre los documentos adicionales que pudieran resultar necesarios y que podrá aportar posteriormente.

Documentos de información general

- > Su documento de identidad o pasaporte - según leyes vigentes, deben presentarse y fotocoparse en la primera consulta con fines de identificación
- > Número o código de identificación fiscal
- > Liquidación tributaria del año anterior/notificación de pago anticipado
- > En casos determinados, extractos bancarios del año a tratar

Justificantes de ingresos

- > Impresión del certificado electrónico del IRPF [Lohnsteuerbescheinigung]
- > Certificado del importe de las siguientes prestaciones abonadas
 - > subsidio por desempleo
 - > subsidio por enfermedad, subsidio por maternidad, subsidio por nacimiento [Elterngeld]
 - > indemnización transitoria
 - > pago de compensación en caso de quiebra (de la Agencia de empleo)
- > Indemnización, acuerdo de indemnización por despido, contrato cancelatorio
- > Notificaciones de pensión/de adaptación la pensión, de recepción de la pensión
- > Contrato notarial con la renta por precio de venta acordada
- > Certificados de ingresos por alquiler, contrato de alquiler, comprobante de la recepción del pago
- > Certificados de impuestos y declaraciones de beneficios por intereses y otros ingresos por inversiones
- > Certificado de intereses prestaciones pendientes
- > alimentos recibidos en régimen de tributación conjunta efectiva [Realsplitting] (Anexo U)
- > alimentos recibidos por compensación de derechos de pensión adquiridos

Cargas profesionales deducibles de trabajo por cuenta ajena

- > Comprobantes de gastos de viaje, certificado de kilómetros rodados
- > Contribuciones a las asociaciones profesionales (sindicatos)
- > Comprobantes o recibos de material de trabajo
- > Comprobantes o recibos de ropa de trabajo habitual
- > Gastos de oficina casera
- > Gastos de viaje (certificado del empleador, reembolso)
- > Gastos de formación profesional, p. ej. Examen de maestría u otros tipos de cualificación profesional [Fachwirt], gastos de matrículas con FP existente)
- > Gastos de solicitud de empleo
- > Gastos de traslado de domicilio por motivos profesionales
- > Gastos de doble vivienda (contrato de alquiler de la segunda vivienda y certificados de pago)
- > Gastos de asesoramiento fiscal, p.ej. sus cuotas para asociaciones de asesoramiento para empleados)

Cargas profesionales deducibles en caso de alquiler de vivienda

- > Intereses de préstamos e hipotecas.> Gastos de mantenimiento
- > Impuesto sobre bienes inmuebles, tasas de agua, alcantarillado, electricidad y basuras. Gastos de calefacción (mantenimiento, combustible, desglose de gastos en caso de comunidad de propietarios
- > Cálculo de costes adicionales con el arrendatario

Continúa en la página siguiente >>

Niños

- > Número de identificación fiscal
- > Costes del cuidado de los niños (contrato, factura, comprobantes de pago)
- > Contrato de formación profesional, certificado escolar/de estudios.
- > Impresión del certificado electrónico del IRPF [Lohnsteuerbescheinigung] del niño
- > Certificado del pago de pensión por orfandad
- > Avisos de anulación del subsidio familiar por hijos.
- > Tasa de matrícula abonada para escuelas beneficiadas.
- > Cotizaciones al seguro de enfermedad y de dependencia para niños con seguro privado

Gastos extraordinarios

- > Gastos en pensiones (seguro de enfermedad, dependencia, adquisición e incapacidad profesional, accidente y de daños a terceros para vehículos, de vida y de pensiones)
- > Certificado sobre planes de pensiones privados (renta Riester) y seguros privados de renta vitalicia (renta Rürup o renta básica)
- > Donaciones, aportaciones
- > Gastos de formación profesional propia (certificado de asistencia, factura de la cuota de participación)
- > alimentos pagados en régimen de tributación conjunta efectiva [Realsplitting]
- > alimentos pagados por compensación de derechos de pensión adquiridos
- > Número de identificación fiscal del receptor/a

Gastos excepcionales

- > Gastos por enfermedad, como medicamentos, facturas médicas pagadas, gafas, la liquidación con el seguro de enfermedad y las autoridades encargadas de los subsidios, gastos de transporte
- > Gastos por cuidados
- > Gastos de funeral, certificado del patrimonio del difunto
- > Gastos de balneario (certificado médico oficial previo)
- > Gastos de naturópata
- > Alimentos familiares (comprobantes de pago, ingresos propios, retribuciones y patrimonio de la persona beneficiaria, número de identificación fiscal)
- > Tarjeta de incapacidad
- > Certificado del nivel de dependencia

Otros documentos favorables

- > Servicios profesionales, p. ej. deshollinador, electricista, fabricante de ventanas, (se precisan la factura y el comprobante de pago)
- > Servicios para el hogar, p. ej. jardinería, ayuda doméstica, servicio asistencial), gastos de transporte en caso de mudanzas por motivos privados, (se precisan la factura y el comprobante de pago)
- > Cálculo de costes adicionales del administrador/del arrendador (se precisan la factura y el comprobante de pago)
- > Certificado de la aseguradora sobre la transmisión electrónica de los pagos a planes de ahorro de los trabajador
- > Solicitud del subsidio a la construcción

Un comprobante de pago puede ser la confirmación del asiento bancario o un extracto bancario.